DEL

CANTON QUITO

% %

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES

OTORGADOS POR:

INMOBILIARIA MARTON S.A.

CUANTIA:

CAP.ANT.:$ 600.000,oo

CAP.AUM.: 1'400.000,oo

CAP.ACT.: 2'000.000,oo

% % % % % % % % % % % % %

En la ciùdad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once (11) de M a y o de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí , Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Qui - to , comparece - el señor Pedro - Markovitcs , en su calidad de Gerente General de la Compañía - INMOBILIARIA MARTON S.A., conforme consta del documento habilitante que se agrega . - El com pareciente es mayor de edad , de nacionalidad chilena , de estado civil casado , domiciliado en esta ciudad , hábil para contratar y poder obligarse , a quien de conocer doy fe y dice -

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INMOBILIARIA MARTON S.A., el tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- C o m p a r e c i e n t e . - Se presenta al otorgamiento de esta escritura , el señor Pedro Markovitcs , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA MARTON S.A., además debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día jueves ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho . - El compareciente es mayor de edad , de estado civil casado , de nacionalidad chilena y hábil para contratar y obligarse . - S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s . - a)- La Compañía INMOBILIARIA MARTON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito , ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y tres ; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres . - b) El vein

tiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro , en la Notaría Décimo Primero del Cantón Quito , ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez , se otorgó una escritura de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INMOBILIARIA - MARTON S.A.; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de junio de - mil novecientos ochenta y cinco . - c) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARTON S.A., celebrada el día jueves ocho de diciembre de - mil novecientos ochenta y ocho , resolvió por unanimidad : UNO . - Incrementar el capital social de la empresa en el valor de un millón -- cuatrocientos mil sucres , con lo cual el nuevo capital social de la compañía es de dos millones de sucres . - De inmediato y previa renuncia al derecho preferente que tiene los accionistas para suscribir el presente aumento - de capital , lo suscribieron en su totalidad y pagaron de la siguiente manera : señor Gabriel Markovitcs , a nombre y en representación legal de sus hijas menores de edad Galit , Teli y - Lizet Markovitcs , suscribió a nombre de cada una de ellas cien acciones de un mil sucres cada una , por un valor total de cien mil sucres, y pagó a nombre de cada una de las menores ya

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

citados en numerario la suma de cien mil sucres;

asimismo , suscribió a nombre de su hijo menor de edad Ariel Markovitcs , ciento dos acciones de un mil sucres cada una , por un valor total de ciento dos mil sucres , pagó en numerario a nombre del citado menor la suma de ciento dos mil sucres ; e Ingeniero Pedro Markovitcs , a nombre y en representación legal de sus hijos menores de edad Jhonattan y Daniel Markovitcs, suscribió a nombre de cada uno de ellos cuatrocientas noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una , por un valor total de cuatro - cientos noventa y nueve mil sucres , y pagó en numerario a nombre de cada uno de sus hijos menores de edad la suma de cuatrocientos noventa y nueve mil sucres . - En resumen , se suscribieron un total de un mil cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una , por un valor total de un millón cuatrocientos mil sucres , y pagaron en numerario el total de un millón cuatrocientos mil sucres ; y , DOS .- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía , de la siguiente manera : " A R - T I C U L O Q U I N T O . - C a p i t a l s o c i a l . - El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES , dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una y numeradas del cero cero

cero uno al dos mil inclusive " . - T E R C E-
R A . - O t o r g a m i e n t o d e l a
e s c r i t u r a . - Con los antecedentes ex-
puestos , el compareciente en la calidad seña-
lada , decide elevar a escritura pública el Au
mento de Capital Social y Reforma de Estatutos
Sociales de la compañía INMOBILIARIA MARTON S.
A., de acuerdo a lo resuelto en la Junta Gene-
ral Universal Extraordinaria de Accionistas ,-
realizada el día jueves ocho de diciembre de -
mil novecientos ochenta y ocho , cuya copia --
certificada del Acta , usted señor Notario se
dignará agregar en esta parte . - ACTA DE LA -
JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE AC -
CIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MARTON
S.A.", CELEBRADA EL DIA JUEVES OCHO DE DICIEM-
BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO . - En -
la ciudad de Quito , domicilio principal de la
compañía , en la Avenida Nueve de Octubre once
catorce y Colón , hoy día jueves ocho de di -
ciembre de mil novecientos ochenta y ocho , a
las once horas , se reúnen los siguientes ac -
cionistas : señor Gabriel Markovitch , a nombre
y en representación legal de sus hijos menores
de edad : Galit , Tali , Liron Markovitch , pro
pietarios cada uno de ellos de ciento cincuen-
ta acciones de un mil sucres cada una , y del

jt.

menor de edad Ariel Markovitcs , propietario -

de ciento cuarenta y ocho acciones de un mil -
sucres cada una ; e Ingeniero Pedro Markovitcs,
a nombre y en representación legal de sus hi -
jos menores de edad Jhonattan y Daniel Marko -
vitcs , propietarios cada uno de dichos meno -
res de una acción de un mil sucres . - Todos -
los accionistas son de nacionalidad ecuatoria-
na . - Consecuentemente , se encuentra presen-
te la totalidad del capital social suscrito y
pagado de la compañía , por lo cual se decide
en forma unánime constituirse en Junta General
Universal de Accionistas , de acuerdo a lo es-
tablecido en el Artículo doscientos ochenta de
la Ley de Compañías vigente . - Para el efecto,
preside la sesión su titular señor Gabriel --
Markovitcs , y actúa como Secretario el Geren-
te de la empresa señor Pedro Markovitcs . - La
Junta así establecida aprueba por unanimidad -
tratar el siguiente orden del día : UNO . - Au
mento de Capital Social ; y , DOS . - Reforma
de Estatutos Sociales . - En relación al pri -
mer punto del orden del día , la Junta resuel-
ve en forma unánime incrementar el capital so-
cial de la empresa en el valor de un millón --
cuatrocientos mil sucres , con lo cual el nue-
vo capital social de la compañía será de dos -
millones de sucres . - De inmediato y previa -

renuncia al derecho preferente que tienen los accionistas para suscribir el presente aumento de capital , lo suscriben en su totalidad y -- pagan de la s i g u i e n te m a n e r a :-

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL Nº DE AC. SUSCRT.	CAPITAL SUSCRT.	PAG.EN NUMERARIO
Galit Markovitcs	150.000	100	100.000	100.000
Tali Markovitcs	150.000	100	100.000	100.000
Lizet Markovitcs	150.000	100	100.000	100.000
Ariel Markovitcs	148.000	102	102.000	102.000
Jhonattan Markovitcs	1.000	499	499.000	499.000
Daniel Markovitcs	1.000	499	499.000	499.000
TOTALES :	600.000	1.400	1'400.000	1'400.000

Del cuadro anterior se desprende que el Aumento de Capital por el valor de un millón cuatrocientos mil sucres , se realiza así : señor Gabriel Markovitcs , a nombre y en representación legal de sus hijas menores de edad Galit , Tali y Lizet Markovitcs , suscribe a nombre de cada una de ellas cien acciones de un mil sucres cada -- una , por un valor total de cien mil sucres , y paga a nombre de cada una de las menores ya citadas en numerario la suma de cien mil sucres ; asimismo suscribe a nombre de su hijo menor de edad Ariel Markovitcs , ciento dos acciones de un mil sucres cada una ; por un valor total de

jt.

ciento dos mil sucres , y paga en numerario a

nombre del citado menor la suma de ciento dos mil sucres ; e Ingeniero Pedro Markovitcs , a nombre y en representación legal de sus hijos menores de edad Jhonattan y Daniel Markovitcs , suscribe a nombre de cada uno de ellos cuatrocientas noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una , por un valor total de cuatro - cientos noventa y nueve mil sucres , y paga en numerario a nombre de cada uno de sus hijos menores de edad la suma de cuatrocientos noventa y nueve mil sucres . - En resumen , se suscriben un total de un mil cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una , por un valor total de un millón cuatrocientos mil sucres , y pagan en numerario un millón cuatrocientos mil - sucres . - Finalmente , respecto del segundo - punto de la agenda , la Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía , de la siguiente manera : " A R T I C U L O Q U I N T O. C a p i t a l s o c i a l . - El capital - social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES , dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una y numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive " . - Se delega en forma unánime al señor Pedro Markovitcs , Gerente de la compañía,

para que se presente el otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales , y para que realice todas las gestiones que fueren necesarias hasta su completa legalización . - Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de : UNO . - Lista de asistentes - certificada por los señores Presidente y Secretario ; y , DOS . - Copia del Acta debidamente certificada por el señor Secretario . - Sin otro asunto que tratar , el señor Presidente - ca por terminada la sesión a las doce horas -- treinta minutos , solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva, quien así lo hace . - Reinstalada la asamblea siendo las trece horas , se da lectura al contenido del Acta , el mismo que se lo aprueba - por unanimidad . - Para constancia firman : -- f) señor Gabriel Markovitcs , PRESIDENTE ; f) señor Pedro Markovitcs , GERENTE - SECRETARIO; f) señor Gabriel Markovitcs , a nombre y en - representación legal de sus hijos menores de - edad Galit , Tali , Lizet y Ariel Markovitcs; y , f) señor Pedro Markovitcs , a nombre y en representación legal de sus hijos menores de - edad Daniel y Jhonattan Markovitcs . -ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL . - CERTIFICO . - Firmado)

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

señor Pedro Markovitcs , GERENTE - SECRETARIO.

Usted , señor Notario , se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la completa legalización . - Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada por el señor Doctor Carlos León Vasco , con Matrícula Profesional número dos mil doscientos setenta y seis del C o l e g i o d e A b o g a d o s d e Q u i t o , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes ; y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - - - . F i r m a d o) s e ñ o r P e d r o M a r k o v i t c s . --. C é d u l a d e I d e n t i d a d número : d i e c i s i e t e c e r o s e t e c i e n t o s o c h o c i e n t o n o v e n t a y c i n c o g u i ó n c u a t r o . --. F i r m a d o) s e ñ o r D o c t o r R o d r i g o S a l g a d o V a l d e z , N o t a r i o V i g é s i m o N o v e n o d e l C a n t ó n Q u i t o . --

DOCUMENTO

HABILITANTE

% % % % % % % % % % % % %

INMOBILIARIA MARTON S.A.

07

Quito, 1 de Marzo de 1.988

Señor Don
Pedro Markovitcs
C i u d a d.-

REF: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Estimado Sr. Markovitcs:

Me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General de los Socios de la Compañía INMOBILIARIA MARTON S.A., en su Sesión Extraordinaria, por unanimidad de votos, decidió ratificar y extender su nombramiento de Gerente General de la Compañía por un periodo de 5 años, a partir de la fecha y automaticamente extenderle dicho nombramiento por cinco años consecutivos más, o sea hasta el 1 de Marzo de 1.998.

Transcribo el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, que señala sus deberes y obligaciones "La Representación Legal de la Compañía en lo judicial como extrajudicialmente, la tendrá el Gerente y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro en operaciones comerciales y civiles".

Reiterando las aprobaciones y felicitaciones de la Junta General por todas sus gestiones realizadas hasta la fecha, hago votos por igualos éxitos asimismo en el futuro.

Atentamente,

María Luisa Andrea
Secretaria ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo de Gerente General de INMOBILIARIA MARTON S.A.
Quito, 1 de Marzo de 1.988

Pedro Markovitcs

Datos de la Empresa: Constituída el 22 de Febrero de 1.983 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el # 4055 de repertorio el 31 de Marzo de 1.983.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 899, del Registro de Nombramientos Tomo 119
Quito, a - 7 MAR. 1988
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

9 de Octubre 1114 y Av. Colón 1er. piso - Telfs.: 545-822 540-169 - Casilla 4941
Telex 2530 Tecnie - ED 2637 Capeip - ED - Quito - Ecuador

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que consta de 1. foja (s) útil (es) es reproducción exacta del original que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido, razón por la cual doy fe.

Quito, a 11 MAYO 1989

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

Se otorgó ante mí , en fe de - ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RS

— ZON : Mediante Resolución Nº 90-1-1-1-593 , — dictada el 25 de Abril del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la - escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Inmobiliaria Marton S. A., otorgada el 11 de Mayo de 1.989 , ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 22 de Febrero de 1.983 . - Quito , a 2 de Mayo - de 1.990 . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~ NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

QA

ACION : Mediante Resolución Nº 90.1.1.1.593 , - dictada por la Superintendencia de Compañías - el el 25 de Abril del presente año , fue apro - bada la Escritura Pública de Aumento de Capi - tal Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía INMOBILIARIA MANZON S.A., otorgada ante mí el 11 de Mayo de 1.989 . - Tomé nota - de este particular al margen de la respectiva matriz . - Quito , 4 de Mayo de 1.990.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número quinientosnoventa y tres, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 25 de abril de 1990, bajo el número 872 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 283 del Registro Mercantil, de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 728, tomo 114.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA MARTON S.A.' otorgada el 11 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6705.- Quito, a primero de junio de mil novecientosnoventa.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Cevallos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO